



Memorando Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0084-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Daniel Alfredo Patiño Acuña
Coordinador General Administrativo Financiero

Sra. Dra. Paola Estefanía Carrera Hidalgo
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Lcdo. Ricardo Antonio González Vela
Director de Comunicación

Sr. Econ. Diego Renán Benavides Huera
Director de Estudios de Contratación Pública

ASUNTO: Conformación del equipo técnico para el proceso de Rendición de Cuentas 2023

De mi consideración:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que establece la obligatoriedad de designar el equipo técnico multidisciplinario de trabajo para la elaboración del informe y la aplicación de la metodología participativa; en tal virtud, a través del presente, designo a los responsables de las siguientes unidades como parte del equipo técnico:

1. Coordinación General Administrativa Financiera
2. Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica
3. Dirección de Comunicación
4. Dirección de Estudios de la Contratación Pública

De lo expuesto, con el propósito de llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023 de manera eficiente, se adjunta la Metodología pertinente en donde se encuentran plazos y actividades específicas para cada unidad; cabe señalar que el Informe de Rendición de Cuentas estará liderado por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica; y, la Dirección de Comunicación se encargará del evento de Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Deborah Cristine Jones Faggioni
DIRECTORA GENERAL

Anexos:

- Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476
- Metodología para el proceso de Rendición de Cuentas 2023



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. SERCOP-SERCOP-2024-0084-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2024

Copia:

Sr. Mgs. Henry Bladimir Cisneros Aldeán
Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Srta. Abg. Ana Lissette Rodríguez Palma
Asesora 3

cp/hc/pc